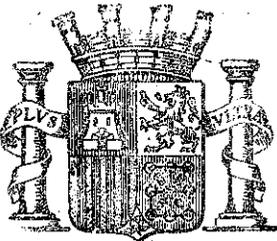


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 209

Miércoles, 14 de octubre de 1936

Tomo IV.—Página 97

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

#### SECCION DE PERSONAL

##### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 3 del actual (D. O. núm. 176) y por haberse acogido a los preceptos del mismo, he resuelto promover al empleo de alférez de la escala de reserva de Sanidad Militar, con todos los derechos que le concede el mencionado decreto, al auxiliar administrativo de la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Gregorio Carrión Rabanaque, el cual causará baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual y alta en su nueva situación con fecha primero de octubre próximo, continuando en su actual destino mientras le corresponde colocación.

Este auxiliar disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha del precitado decreto, gozando del sueldo que tenía asignado hasta que le corresponda otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

##### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el capitán y teniente de INFANTERÍA D. Juan

Díaz Palau y D. Clemente Puig Velarde, retirados con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, en solicitud de que quede sin efecto su reintegro en el Ejército por padecer enfermedades que les impide el mando activo, y el informe emitido por el jefe del regimiento de Infantería núm. 4 en que manifiesta los excelentes servicios que vienen prestando los interesados en dicho Cuerpo, he tenido a bien disponer quede sin efecto el reintegro en activo de dichos oficiales concedido por circular de 19 del actual (D. O. núm. 194), continuando en su anterior situación de retirados y en el desempeño de la comisión que tienen asignada en dicho regimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### INTENDENCIA CENTRAL

##### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Dispuesto por orden circular de 13 de septiembre próximo pasado (D. O. número 184), que las clases, suboficiales, oficiales y jefes nombrados por las Milicias, que se hallen en las condiciones que determina la orden de 15 de agosto último (D. O. núm. 181), perciban, mientras duren las actuales circunstancias, los mismos sueldos y emolumentos que los de igual empleo del Ejército, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, que la reclamación y pago de haberes a este personal se efectúe en la Pagaduría respectiva de la Inspección de Milicias de que dependen; continuando, en cambio, a cargo de las Pagadurías de Campaña las reclamaciones y pa-

gos de haberes y demás devengos al personal a que se refiere el artículo cuarto de la orden de 20 de agosto último (*Gaceta* núm. 235). Sea al que perteneciendo al Ejército regular preste servicio en las Milicias, sobre la base del sueldo y emolumentos correspondientes al empleo efectivo que tenga cada uno reconocido por disposición de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

##### SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el telegrama que el General de la tercera división orgánica dirigió a este Ministerio en 21 de septiembre próximo pasado, interesando se disponga con carácter general que la asignación por medicamentos sea la correspondiente a la fuerza presente, por este Ministerio se ha resuelto queden modificadas las órdenes circulares de 27 de enero y 24 de febrero de 1933 (D. O. núms. 27 y 49, respectivamente), referentes a suministro de medicamentos la primera y de material sanitario la segunda, en sentido de que la extracción se hará por individuo de tropa en revista, en lugar de plantilla al año, justificándose tal extremo mediante certificado expedido por el Interventor civil de Guerra que pase revista al Cuerpo reclamante de la dozava parte que le corresponda con arreglo al personal que pase aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

## ORDENES

## Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Declarado inútil para el servicio de las armas por el Tribunal médico militar correspondiente el guardia de la Comandancia de Murcia de ese Instituto, Julián Ruiz Pascual.

Este Ministerio ha resuelto cause baja en dicho Instituto por fin del mes de septiembre último y pase a fijar su residencia en Pliego (Murcia); debiendo formalizarse la correspondiente propuesta de retiro, para que por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas le sea hecho el señalamiento de los haberes pasivos que le corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican a los oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eugenio García Guñilla y termina con D. Julián Vegas Jiménez, surtiendo efectos esta disposición a partir de la revista administrativa del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Capitán

D. Eugenio García Guñilla, ascendido de la Inspección general, a la misma.

## Teniente

D. Matías Sánchez Montero, ascendido, del cuarto Tercio al mismo.

## Alférez

D. Julián Vegas Jiménez, del 14.º Tercio, en comisión, a la Inspección general.

(De la *Gaceta* núm. 283.)

Habiéndose padecido error en la orden de este Ministerio de fecha 28 del anterior, inserta en la *Gaceta* número 273 de 29 del mismo, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Vista la propuesta hecha por V. E. y en atención a las excepcionales circunstancias que concurren en el guardia segundo de esa Guardia Nacional Republicana Angel García Mellgar, el cual halló la muerte en las inmediaciones del pueblo de Grado (Oviedo) defendiendo con fervoroso entusiasmo y elevado espíritu militar la causa de la República.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad de 13 del anterior.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Habiéndose padecido error en la orden de este Ministerio de fecha 6 del mes anterior, inserta en la *Gaceta* número 252, de 8 del mismo, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Vista la propuesta hecha por V. E. y en atención a las excepcionales circunstancias que concurren en el personal del Instituto de la Guardia Nacional Republicana, que ha resultado muy distinguido en los combates sostenidos en Guadarrama, incluidos en relación que comienza con el brigada D. Juan Calzada Quintana y termina con el guardia segundo Manuel Barrios Alfonso.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles el ascenso al empleo inmediato dentro de sus respectivas Armas y con la antigüedad de 13 de agosto anterior.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

## RELACIÓN QUE SE CITA

## A alférez

Brigada del 17.º Tercio D. Juan Calzada Quintana, muy distinguido.

## A cabo

Guardia segundo del primer Tercio D. Julián Anguita Guzmán, muy distinguido.

Guardia segundo del primer Tercio D. Eugenio Palacios García, muy distinguido.

Guardia segundo del primer Tercio D. Policarpo Herrero Serrano, muy distinguido.

Guardia segundo del primer Tercio D. Pablo Pavón Vieho, muy distinguido.

Guardia segundo del primer Tercio D. Rafael Martín Morán, muy distinguido.

Guardia segundo del primer Tercio D. Manuel Barrios Alfonso, muy distinguido.

(De la *Gaceta* núm. 282.)

## INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA

## CIRCULAR

Por acuerdo del Comité Central del Instituto, y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el mismo los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presentación en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Luciano Castillo García y termina con Vicente Navarro Hernández, he tenido a bien, en uso de las atribuciones que me están conferidas, concederles el ingreso en el Cuerpo, con destino a las que también en dicha relación se les consignan, debiendo verificarse el alta tan pronto efectúen su incorporación en las Comandancias de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 7 de octubre de 1936.—El Inspector general, Sebastián Pozas.

Señores Jefes de Tercios y Comandancias.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Altas como guardias de Infantería

Madrid, Luciano Castillo García, a la Comandancia de Madrid.

- Madrid, Lorenzo Escribano Gonzalo, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Ildelfonso Escobar Paños, a la Comandancia de Madrid.
- Murcia, Antonio Martínez Antolinos, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Isidro Rodríguez Vicente, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Ramón López Hernández, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Manuel Gambín Nadal, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Francisco Alacid Baeza, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Feliciano Bernal Segarra, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Manuel Vicente Merendiano, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, José Cañavate Sánchez, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Francisco Caparrós Muñoz, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Jesús Hernández Álvarez, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Euliseo Fernández Luna, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Juan García Osete, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Juan García García (32.º), a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, José Lorente Martínez, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Julio López Fernández, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Diego Martínez Celadrán, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Cecilio Olmos Inglés, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, José Pina Sánchez, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Manuel Rodríguez Guirao, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Gabriel Saura Celadrán, a la Comandancia de Murcia.
- Santander, José Terre Terán, a la Comandancia de Santander.
- Valencia, Interior, Manuel Carranco Gallán, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Luis Dolz Ortín, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Romualdo García Bolca, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Francisco Jimeno Domínguez, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Vicente Giner Raga, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Ricardo Llanes Usó, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Antonio Miralles Ramón, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Vicente Miralles Herrera, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, José Muñoz Quiñero, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Francisco Ortiz Mendoza, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Cayo Ponce Cantos, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Tomás Ripollés Selma, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Valencia, Interior, Blas Solas García, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Alicante, Agustín Domenech Crespo, a la Comandancia de Alicante.
- Alicante, Rafael López García, a la Comandancia de Alicante.
- Alicante, Angel Cabanes López, a la Comandancia de Alicante.
- Guadalajara, Inocente Pasamón Alda, a la Comandancia de Guadalajara. Primera del 19.º Tercio.
- Guadalajara, Francisco Piñero Martínez, al 19.º Tercio.
- Gerona, Juan Valle Rodríguez, a la Comandancia de Gerona.
- Gerona, Joaquín Carrió Masvernat, a la Comandancia de Gerona.
- Gerona, Marcos Hernández Sureda, a la Comandancia de Gerona.
- Gerona, Sebastián Pomés Tuegols, a la Comandancia de Gerona.

*Altas como cornetas*

- Murcia, Pedro Jiménez Martínez, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Francisco Baños García, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Diego Cascales Ramos, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Antonio Lucas Martínez, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Angel Sorniechero Hernández, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Antonio Requena Esteban, a la Comandancia de Murcia.
- Murcia, Antonio Sánchez Sánchez (12.º), a la Comandancia de Murcia.
- Valencia, Interior, Rafael Berga Cabrera, a la Comandancia de Valencia, Interior.
- Guadalajara, José Castiñeiras Vázquez, a la Comandancia de Guadalajara.
- Guadalajara, Javier Gómez Urrea, a la Comandancia de Guadalajara.
- Gerona, Alfonso Petit Masó, a la Comandancia de Gerona.
- Tarragona, Mariano Domínguez Robles, a la Comandancia de Tarragona.

*Altas como guardias de Caballería*

- Madrid, Rafael Candel Martínez, a la Comandancia de Madrid.
- Murcia, Lucas Pallarés Poveda, a la Comandancia de Murcia.
- Málaga, José Cabrera García, a la Comandancia de Málaga.
- Guadalajara, Blas Catalina Henche, a la Comandancia de Guadalajara.

*Altas como trompetas*

- Valencia, Interior, Vicente Navarro Hernández, a la Comandancia de Valencia, Interior.

(De la Gaceta núm. 283.)

# SECCION DE ANUNCIOS



UNDECORACIONES, BAN-  
 DERAS, ESTANDARTES,  
 AJINES, CENIDORES Y  
 OJAS, CASCOS, ROSES Y  
 GORRAS, CHARRETERAS  
 HOMBREAS, SABLES

## CARABANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9 MADRID Tel. 1382

Especialidad en artículos para regalos  
por motivo de ascensos y recompensas



GORRAS, OJAS,  
 ESTRELLAS, BORDA,  
 GORRONES, GALONES  
 Y ESPOLINES  
 Y MENOR METALES EN  
 BORDAS, BASTONES, etc.

GEL  
 GENERALES  
 NATURALES

## CARABANA

PURGANTES  
 DEPURATIVA  
 ANIPSETICAS  
 Y ANIBILIOSAS

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJER-  
 CITO: Antes de comprar GORRAS KAKI, GO-  
 RRAS AVIACION Y GORRAS CUARTELE-  
 RAS últimamente aprobados, consulten precios en  
 la acreditada

## Casa VILLAVERDE

Mayor, 29 moderno. Teléfono. 10582